



# Guía de llenado

---

Declaración del ejercicio  
por terminación anticipada

***Régimen Simplificado  
de Confianza***

2025



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



**SAT**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



**ÍNDICE**

Introducción .....4

I. Acceso al sistema .....5

**a) Acceso con e.firma** ..... 8

**b) Acceso con Contraseña** ..... 8

II. Menú principal de la declaración .....9

III. Presentación de la declaración .....9

IV. Llenado de la declaración..... 13

1. Ingresos ..... 13

**a) Ingresos exentos o no acumulables** ..... 14

**b) Total de ingresos** ..... 15

**c) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?** ..... 18

**d) Total de ingresos acumulables** ..... 22

2. Deducciones autorizadas..... 22

**a) Sueldos, salarios y asimilados** ..... 23

**b) Compras y gastos** ..... 31

**c) Deducción de inversiones** ..... 35

**d) Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados**..... 36

**e) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?** ..... 36

**f) Total de deducciones autorizadas** ..... 38

3. Determinación ..... 38

**a) Total de ingresos acumulables** ..... 39

**b) Total de deducciones autorizadas** ..... 40

**c) Utilidad Fiscal antes de PTU** ..... 40

**d) PTU pagada en el ejercicio** ..... 40

**e) Utilidad fiscal del ejercicio** ..... 41

**f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores** ..... 41

**g) Resultado fiscal** ..... 48



h) Impuesto causado del ejercicio.....	48
i) Estímulos por aplicar al impuesto causado .....	49
j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio.....	51
k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas.....	51
l) Impuesto acreditable pagado en el extranjero .....	54
m) Pagos provisionales efectuados.....	62
n) ISR retenido al contribuyente .....	63
o) ISR a cargo del ejercicio .....	64
4. Pago.....	64
a) Impuesto a cargo .....	66
b) Subsidio para el empleo.....	66
c) Compensaciones.....	66
d) Estímulos al impuesto a cargo .....	68
e) Total de aplicaciones .....	69
f) Cantidad a cargo .....	69
g) Cantidad a pagar.....	70
h) ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto? .....	70
i) Impuesto a cargo .....	73
5. Datos adicionales.....	74
a) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?.....	75
b) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA).....	77
c) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).....	78
d) ¿Cuenta con algún esquema reportable?.....	78
V. Vista previa y envío de la declaración.....	81
VI. Consulta de la declaración .....	81
<b>Ejemplo de Acuse de Recibo .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
VII. Documentos relacionados.....	83



## Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, en los casos en que una sociedad entre en liquidación o se fusione o se escinda, el ejercicio fiscal terminará anticipadamente.

En este sentido, la regla 3.13.31., primer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 señala que las personas morales, deben presentar la declaración **Del ejercicio por Terminación Anticipada**, a través del aplicativo **Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen Simplificado de Confianza**.

Adicionalmente, y de ser el caso, se debe presentar un **aviso de inicio de liquidación** dentro del mes siguiente a la fecha en que presentes la declaración del ejercicio que concluyó anticipadamente, lo anterior, de conformidad con el artículo 30, fracción VII, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación y la ficha de trámite 85/CFF **Aviso de inicio de liquidación o cambio de residencia fiscal** contenida en el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.

## Objetivo

Poner a disposición de los contribuyentes una guía que permita conocer la forma en que se presenta la declaración **Del ejercicio por Terminación Anticipada** en el aplicativo **Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen Simplificado de Confianza**.



## I. Acceso al sistema

Ingresa a **sat.gob.mx** y sigue la ruta que se indica a continuación:

- Trámites y servicios.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.sat.gob.mx/portal/public/home>. The navigation menu at the top includes 'Inicio', 'Trámites y servicios' (highlighted with a red box), 'Personas', and 'Empresas'. Below the menu, the main content area displays 'Bienvenid@ al Portal del SAT' with two buttons: 'Nuevo Contribuyente' and 'Continuar al sitio'. At the bottom, there is a footer with contact information and social media links.

**Portal de Trámites y Servicios**  
 Prensa  
 Derechos del Contribuyente  
 Datos abiertos  
 Aviso de privacidad  
 Denuncia a facturadoras

**Denuncias SAT**  
 denuncias@sat.gob.mx  
 55 8852 2222

**Oficinas SAT**  
 Directorio nacional  
 Atención personal  
 Lunes a Jueves:  
 de 9:00 a 16:00 horas.  
 Viernes:  
 de 8:30 a 15:00 horas.

**Oficina Central**  
 Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México

**Contacto**  
 Marca SAT  
 De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, excepto días inhábiles. Desde cualquier parte del país

**Chat uno a uno**

**Redes sociales**    



- Da clic en Declaraciones para empresas y posteriormente selecciona la opción Anual

## Trámites y Servicios

RFC, personas	e.firma, personas	Declaraciones para personas	Cita	Factura electrónica
RFC, empresas	e.firma, empresas	<b>Declaraciones para empresas</b>	Adeudos fiscales	Más trámites y servicios

## Declaraciones y pagos para empresas

Presenta las declaraciones que correspondan a las obligaciones fiscales de tu empresa del impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado e impuesto especial sobre producción y servicios, así como las declaraciones informativas. Conoce cómo realizar el pago de derechos, productos y aprovechamientos.

Adicionalmente ponemos a tu disposición los "Visores", en los que puedes consultar información de comprobantes de nómina y facturas emitidas y recibidas.

### Inicia el trámite

Provisionales y definitivas	Declaraciones de plataformas tecnológicas	<b>Anual</b>	Informativas	Visores	Derechos, productos y aprovecha... (DPA)	Devoluciones y compensa...
-----------------------------	---	--------------	--------------	---------	--	----------------------------

> **Información adicional**

> **Fundamento legal**





- Selecciona Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza

Inicio Trámites y servicios Personas Empresas

### Declaraciones y pagos para empresas

Presenta las declaraciones que correspondan a las obligaciones fiscales de tu empresa del impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado e impuesto especial sobre producción y servicios, así como las declaraciones informativas. Conoce cómo realizar el pago de derechos, productos y aprovechamientos.

Adicionalmente ponemos a tu disposición los "Visores", en los que puedes consultar información de comprobantes de nómina y facturas emitidas y recibidas.

Inicia el trámite

Provisionales y definitivas	Declaraciones de plataformas tecnológicas	<b>Anual</b>	Informativas	Visores	Derechos, productos y aprovecha... (DPA)	Devoluciones y compensa...
-----------------------------	---	--------------	--------------	---------	--	----------------------------

+ Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza

+ Anual de personas morales plataforma anterior

> Información adicional

- Da clic en Ingresar al servicio.

Inicia el trámite

Provisionales y definitivas	Declaraciones de plataformas tecnológicas	<b>Anual</b>	Informativas	Visores	Derechos, productos y aprovecha... (DPA)	Devoluciones y compensa...
-----------------------------	---	--------------	--------------	---------	--	----------------------------

### Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza

En línea

**Requisitos:**

- Contraseña o e.firma

**Pasos a seguir:**

1. Ingresar al servicio
2. Selecciona el tipo de declaración a presentar y llena los datos que te solicita.
  - Impuesto sobre la renta:
    - ISR personas morales, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
    - ISR contratistas y asignatarios de hidrocarburos, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
    - ISR sociedades cooperativas de producción, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
    - ISR simplificado de confianza. Persona moral.
    - ISR por inversiones en regímenes fiscales preferentes, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
    - ISR personas morales. PODEBI.
    - ISR personas morales. POINBL.
    - ISR personas morales. Chetumal.
3. En su caso, descarga la ISSIF para la presentación conjunta con tu declaración del ejercicio.
4. Firma y envía la declaración, guarda el acuse de la declaración y, en su caso, línea de captura.



### a) Acceso con e.firma

Para ingresar con e.firma, carga el certificado (.cer), la clave privada (.key), captura la contraseña de la clave privada y da clic en "Enviar".

### b) Acceso con Contraseña

Para ingresar con Contraseña, captura el RFC, Contraseña, Captcha y da clic en "Enviar".



## II. Menú principal de la declaración

Al ingresar al sistema, se visualiza el menú con las opciones:

- Presentar declaración
- Consultas

## III. Configuración de la declaración

Al seleccionar la opción “Presentar declaración”, ingresas a la “Configuración de la declaración”, selecciona el “Ejercicio”, “Periodo” (Del Ejercicio por Terminación Anticipada), “Último periodo a declarar” (selecciona el periodo en el que terminas anticipadamente tu ejercicio fiscal) y “Tipo de declaración” que presentas.



Una vez configurada la declaración, en el apartado “Obligaciones a declarar” responde “Sí” o “No” a la pregunta ¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

### Configuración de la declaración

Ejercicio: 2024 Periodo: Del Ejercicio por Terminación Anticipada ▾  
 Tipo de declaración: Normal Último periodo a declarar: Enero ▾

### Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Sí  
 Selecciona  
 Sí  
 No



ISR simplificado de confianza. Personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

Cuando respondes “Sí”, da clic en “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”. Si eliges “No”, Si eliges “No”, responde “Sí” o “No” a la pregunta “¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?”.

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

### Configuración de la declaración

Ejercicio: 2024 Periodo: Del Ejercicio por Terminación Anticipada ▾  
 Tipo de declaración: Normal Último periodo a declarar: Enero ▾

### Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Selecciona  
 Selecciona  
 Sí  
 No



ISR simplificado de confianza. Personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes





Si eliges “No” a la pregunta “¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?”, debes responder “Sí” o “No” a la siguiente pregunta ¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

### Configuración de la declaración

Ejercicio: 2024 Período: Del Ejercicio por Terminación Anticipada  
 Tipo de declaración: Normal Último periodo a declarar: Enero

### Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?  
 No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?  
 No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?  
 Selecciona  
 Si  
 No

ISR simplificado de confianza. Personas morales  
 ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

Cuando respondes “Sí” a “¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?”, se muestra un mensaje con las instrucciones a seguir para cumplir con dicha obligación:

Tipo de declaración: Normal

### Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?  
 No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?  
 No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?  
 Si

Acudir a SAT

Deberá de acudir a la Administración General de Grandes Contribuyentes y presentar en escrito libre adjuntando archivo de la ISSIF o en su caso, presentarlo vía internet en el portal del SAT

CERRAR

ISR simplificado de confianza. Personas morales  
 ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes



#### IV. Administración de la declaración

Al ingresar al apartado de la Administración, se visualiza una ventana en la que se indican las fechas de corte de la información prellenada. Espera a que se cargue la información necesaria y da clic en "ACEPTAR".

Para el pre llenado de tu declaración anual, el Servicio de Administración Tributaria cuenta con la siguiente información:

- Pagos provisionales y entero de retenciones con fecha de corte: No existe información
- Precarga de la declaración anual inmediata anterior: No existe información
- CFDI's de nómina con fecha de corte: 01/01/2023

**ACEPTAR**

Posteriormente, se visualiza un apartado con la descripción de los pasos para el llenado de la declaración. Da clic en la obligación registrada y captura la información solicitada.

#### Administración de la declaración

##### Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR simplificado de confianza.  
Personas morales

Total a pagar:

VISTA PREVIA

ENVIAR DECLARACIÓN



## V. Llenado de la declaración

La declaración se compone de los apartados:

1. Ingresos
2. Deducciones autorizadas
3. Determinación
4. Pago
5. Datos adicionales

### ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

**Ingresos** 5

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

## 1. Ingresos

En el apartado "Ingresos" se visualizan los siguientes campos:

- a) Ingresos exentos o no acumulables
- b) Total de ingresos
- c) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?
- d) Total de ingresos acumulables

Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios				
*Ingresos exentos o no acumulables ?			0	CAPTURAR
*Total de ingresos ?			6,947,492	DETALLAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?			No	
Total de ingresos acumulables		(=)	6,947,492	



### a) Ingresos exentos o no acumulables

En el campo "Ingresos exentos o no acumulables", da clic en "CAPTURAR".

**Ingresos**    **Deducciones autorizadas**    Determinación    Pago    Datos adicionales

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

\*Ingresos exentos o no acumulables  **CAPTURAR**

---

\*Total de ingresos  **DETALLAR**

A continuación, se visualizan las ventanas "Ingresos exentos" e "Ingresos no acumulables". En ambos casos selecciona el "Tipo de ingreso" y captura el "Importe" correspondiente. Da clic en "GUARDAR" y luego en "CERRAR".

Ingresos exentos o no acumulables INSTRUCCIONES ✕

---

**Ingresos exentos**

\*Tipo de ingreso  \*Importe

Sin ingresos exentos  
 Ingresos exentos, derivados de las inversiones efectuadas por fondos de pensiones y jubilaciones constituidas en el extranjero

Tipo de ingreso
Importe
Eliminar

---

**Ingresos no acumulables**

\*Tipo de ingreso  \*Importe

Sin ingresos no acumulables.  
 Aumento de capital.  
 Pago de pérdidas por accionistas.  
 Primas obtenidas en colocación de acciones.  
 Valuar acciones con método de participación.  
 Ingreso no atribuible a un establecimiento permanente la simple remesa que obtenga de la oficina central de la persona moral  
 Dividendos o utilidades de otras personas morales residentes en México.  
 Ingresos por apoyos a través de programas de la federación o entidades federativas.

Tipo de ingreso
Importe
Eliminar

**Total de ingresos exentos o no acumulables**

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

**CERRAR**



En caso de no haber obtenido ingresos exentos o no acumulables, selecciona la opción "Sin ingresos exentos" o "Sin ingresos no acumulables".

**Ingresos exentos**

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Sin ingresos exentos	0	<input type="button" value="✖"/>

  

**Ingresos no acumulables**

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Sin Ingresos no acumulables.	0	<input type="button" value="✖"/>

  

Total de ingresos exentos o no acumulables

## b) Total de ingresos

En el campo "Total de ingresos", da clic en "DETALLAR".

**Ingresos**
 Deducciones autorizadas
  Determinación
  Pago
  Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

\*Ingresos exentos o no acumulables

---

\*Total de ingresos

A continuación, se visualizan las pestañas "Detalle" e "Ingresos de pagos provisionales".

Ingresos

**Detalle** **Ingresos de pagos provisionales**

\*Ingresos

\*Importe por detallar

\*Importe detallado



En la pestaña “Detalle” selecciona el “Tipo de ingreso” que hayas obtenido durante el ejercicio y captura el “Importe”. Da clic en “CERRAR”.

Ingresos INSTRUCCIONES ✕

---

**Detalle**

\*Ingresos

\*Importe por detallar

\*Importe detallado

**Ingresos de pagos provisionales**

\*Tipo de ingreso  \*Importe

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
<p style="color: red; font-size: 0.9em;">Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" <span style="font-size: 1em;">!</span></p>		

Ingresos INSTRUCCIONES ✕

---

**Detalle**

\*Ingresos

\*Importe por detallar

\*Importe detallado

**Ingresos de pagos provisionales**

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Ventas nacionales	6,947,492	<input type="button" value="✕"/>

En caso de seleccionar la opción “Sin ingresos”, se muestra el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tengo ingresos nominales por consignar”. Da clic en “ACEPTO”.



**Detalle** | **Ingresos de pagos provisionales**

\*Ingresos nominales: 0  
 \*Importe por detallar: 0  
 \*Importe detallado: 0

\*Tipo de ingreso: Selecciona | Importe:

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
-----------------	---------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tengo ingresos nominales por consignar

En la pestaña "Ingresos de pagos provisionales", se visualiza la información de las declaraciones de pagos provisionales desde el primer periodo del ejercicio hasta el periodo seleccionado en el campo "Último periodo a declarar". Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, debes presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Da clic en "CERRAR".

**Detalle** | **Ingresos de pagos provisionales**

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Declaración vigente

Periodo	Total de ingresos	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	6,947492	Presentada con pago en cero	31/01/2024	24000002245

Importe de los ingresos que son considerados para efectos de acumulación, solo periodos pagados: 6,947492



### c) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?

En el campo “¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

#### ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

---

✓ Ingresos
Deducciones autorizadas
Determinación
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?	0	CAPTURAR
*Total de ingresos ?	6,947,492	DETALLAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;"> <span style="display: block; text-align: right;">No</span> <span style="display: block; text-align: right;">Selecciona</span> <span style="display: block; text-align: right;">Sí</span> <span style="display: block; text-align: right;">No</span> </div>	
<b>Total de ingresos acumulables</b>	(=)	

Si respondes “Sí”, se habilitan los campos:

- Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual
- Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero
- Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

*Total de ingresos ?	6,947,492	DETALLAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?	Sí	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)	CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero ?	(+)	CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos	(+)	CAPTURAR
<b>Total de ingresos acumulables</b>	(=)	6,947,492



En el campo "Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual", da clic en "CAPTURAR".

\*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?

\*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual (+)

\*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero (+)

A continuación, da clic en "AGREGAR". Selecciona el "Tipo de ingreso" y captura el "Importe" correspondiente.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual INSTRUCCIONES ✕

\*Tipo de ingreso  \*Importe

**Tipo**

- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS vehículos marinos".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS diésel medios de transporte de baja velocidad o bajo perfil".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para actividades agropecuarias o silvícolas por aplicación de factor".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Personas".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Carga".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público Turístico".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Personas".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Carga".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado Turístico".

**Total Importe del ingreso**

Deberás capturar al menos un registro dan

A continuación, se muestra una ventana con los registros guardados. Da clic en "CERRAR".

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual INSTRUCCIONES ✕

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos".	5,000	<input type="button" value="Eliminar"/>
Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS vehículos marinos".	6,000	<input type="button" value="Eliminar"/>
<b>Total</b>	<b>11,000</b>	

**Total Importe del ingreso**



Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

\*Tipo de ingreso: Estímulo fiscal acumulable \*Crédito IEPS vehícul

\*Importe: 50,000

GUARDAR CANCELAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Total importe del ingreso: 0		

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

CERRAR

Al guardar el registro se muestra en la parte inferior con la opción seleccionada y el monto capturado.

En el campo "Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero", da clic en "CAPTURAR" y se visualiza una ventana emergente con el botón "INSTRUCCIONES", el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para informar tus ingresos. Da clic en "CERRAR".

**Instrucciones**

Para el registro de los ingresos percibidos de fuente ubicada en el extranjero deberás capturar la siguiente información:

Registra el monto de los **Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero e ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero**, el aplicativo realizará el cálculo automático del ingreso acumulable, considerando los importes registrados en los campos anteriores.

Por último, registra el importe del **ISR acreditable pagado en el extranjero**, el cual no podrá ser mayor al **ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero** y se mostrará en el apartado "**Determinación**".

Una vez capturada la información solicitada deberás guardar la información seleccionando el botón "Guardar".

Cuando hayas finalizado con el registro de los ingresos percibidos de fuente ubicada en el extranjero da clic en el botón "Cerrar".

CERRAR

A continuación, captura el importe que corresponda en los campos "Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero" e "ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero", a fin de que la aplicación realice el cálculo del "Ingreso acumulable". Asimismo, captura el importe correspondiente al "ISR acreditable pagado en el extranjero". Da clic en "CERRAR".



Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

INSTRUCCIONES x

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	<input type="text"/>
ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	(+) <input type="text"/>
<b>Ingreso acumulable</b>	(=) <input type="text"/>
ISR acreditable pagado en el extranjero	<input type="text"/>

CERRAR

\*En estos campos, registra el monto acumulado tanto del ingreso como del ISR pagado en el extranjero de todos los países en los que se obtengan los mismos.

A continuación, se muestra una ventana con los registros guardados. Da clic en “CERRAR”.

En el campo “Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos”, da clic en “CAPTURAR” y se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual, muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para informar tus ingresos.

A continuación, captura el importe que corresponda en los campos: “Dividendos percibidos en el extranjero”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)” y “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)”, a fin de que la aplicación realice el cálculo del “Ingreso acumulable”. Asimismo, captura el importe correspondiente al “ISR acreditable pagado en el extranjero”. Da clic en “CERRAR”.



Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

INSTRUCCIONES ✕

Dividendos percibidos en el extranjero		5,000
El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	(+)	1,000
El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)	(+)	2,000
<b>Ingreso acumulable</b>	(=)	<b>8,000</b>
ISR acreditable pagado en el extranjero		1,500

CERRAR

### d) Total de ingresos acumulables

En el campo "Total de ingresos acumulables", se muestra la suma de las cantidades registradas.

✓ Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Ingresos exentos o no acumulables ?			0	CAPTURAR
*Total de ingresos ?			6,947,492	DETALLAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?			Sí	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)		11,000	CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero ?	(+)		3,000	CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos	(+)		8,000	CAPTURAR
<b>Total de ingresos acumulables</b>	(=)		<b>6,969,492</b>	

## 2. Deducciones autorizadas

En el apartado "Deducciones autorizadas" se visualizan los campos:

- Sueldos, salarios y asimilados
- Compras y gastos
- Deducción de inversiones
- Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados
- ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?
- Total de deducciones autorizadas



✓ Ingresos	Deducciones autorizadas <span style="color: red;">5</span>	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados	<input type="text" value="0"/>			<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Compras y gastos	(+) <input type="text"/>			<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducción de inversiones	(+) <input type="text"/>			<input type="button" value="CAPTURAR"/>
* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+) <input type="text"/>			
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		Selecciona		
<b>Total de deducciones autorizadas</b>	(=) <input type="text" value="0"/>			

### a) Sueldos, salarios y asimilados

En el campo “Sueldos, salarios y asimilados”, al dar clic en “CAPTURAR” se muestran los apartados:

- Datos de comprobantes de pago de nómina
- Determinación de la nómina a deducir:
  - a) Sueldos y salarios
  - b) Asimilados a salarios
  - c) Sueldos, salarios y asimilados a salarios
- Subsidio para el empleo

En el apartado “Datos de comprobantes de pago de nómina”, se visualiza la información de los CFDI de nómina que fueron emitidos durante el ejercicio que se declara.

Datos de comprobantes de pago de nómina					
	Importe	Núm. de trabajadores			
Total de nómina	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>			
	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
Sueldos y salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>
Asimilados a salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>

En el apartado “Determinación de la nómina a deducir”, subapartado “Sueldos y salarios”, se muestra el cálculo para la determinación de la “Nómina por sueldos y salarios deducible”.



Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

En el campo “Nómina por sueldos y salarios”, al dar clic en “VER DETALLE” se habilita el apartado “Total de nómina por sueldos y salarios”, donde se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones desde el primer periodo del ejercicio hasta el periodo seleccionado en el campo “Último periodo a declarar”. Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, debes presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente, clic en “CERRAR”.

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px;"><input type="button" value="VER DETALLE"/></div>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

Total de nómina por sueldos y salarios

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

										Declaración vigente
Mes	Total de nómina	Nómina exenta	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración	
Enero					0		No presentada			

Importe de la nómina considerada como posible deducción, solo periodos pagados

Importe de la nómina exenta considerada como posible deducción, solo periodos pagados



En el campo “Nómina por sueldos y salarios no deducible”, al dar clic en “CAPTURAR”, se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por sueldos y salarios no deducible.

**Determinación de la nómina a deducir**

**Sueldos y salarios**

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
<b>Nómina por sueldos y salarios deducible (=)</b>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

Captura los importes que correspondan en los campos “Exenta” y “Gravada” del apartado “Otros conceptos no deducibles” y “Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta”. Da clic en “CERRAR”.

Nómina por sueldos y salarios no deducible

	Exenta	Gravada	Total
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Viáticos (+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Otros conceptos no deducibles (+)</b>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta	Selecciona porcentaje a aplicar		
Nómina exenta no deducible (+)	<input type="text"/>		<input type="text"/>
<b>Nómina por sueldos y salarios no deducible (=)</b>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

En el apartado “Determinación de la nómina a deducir”, subapartado “Sueldos y salarios”, al finalizar el registro de la información en los campos anteriores, se muestra el cálculo para la determinación de la “Nómina por sueldos y salarios deducible”.



**Determinación de la nómina a deducir**

**Sueldos y salarios**

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
<b>Nómina por sueldos y salarios deducible (=)</b>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

En el subapartado “Asimilados a salarios” se muestra el cálculo para la determinación de la “Nómina por asimilados a salarios deducible”.

**Asimilados a salarios**

Nómina por asimilados a salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*Nómina por asimilados a salarios no deducible (-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
<b>Nómina por asimilados a salarios deducible (=)</b>	<input type="text" value="0"/>	

En el campo “Nómina por asimilados a salarios”, al dar clic en “VER DETALLE” se habilita el apartado “Total de nómina por asimilados a salarios”, donde se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones desde el primer periodo del ejercicio hasta el periodo seleccionado en el campo “Último periodo a declarar”. Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, debes presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente, da clic en “CERRAR”.

**Asimilados a salarios**

<b>Nómina por asimilados a salarios</b>	<input type="text" value="0"/>	<input style="border: 2px solid red;" type="button" value="VER DETALLE"/>
*Nómina por asimilados a salarios no deducible (-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
<b>Nómina por asimilados a salarios deducible (=)</b>	<input type="text" value="0"/>	



Total de nómina por asimilados a salarios

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Declaración vigente								
Mes	Total de asimilados	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero				0		No presentada		

Importe de la nómina por asimilados considerada como posible deducción, solo periodos pagados

En el campo "Nómina por asimilados a salarios no deducible", al dar clic en "CAPTURAR", se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por asimilados salarios no deducible.

**Asimilados a salarios**

Nómina por asimilados a salarios	0	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*Nómina por asimilados a salarios no deducible	(-) 0	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por asimilados a salarios deducible	(=) 0	

Captura el importe de los egresos efectuados por concepto de "Viáticos", "Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas" y "Otros conceptos no deducibles", al finalizar se muestra la suma de los conceptos detallados. Da clic en "CERRAR".

Nómina por asimilados a salarios no deducible x

*Viáticos <span style="font-size: small;">?</span>	0	
*Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	(+)	<input type="text" value="0"/>
Otros conceptos no deducibles <span style="font-size: small;">?</span>	(+)	<input type="text" value="0"/>
Nómina por asimilados a salarios no deducible	(=)	<input type="text" value="0"/>

El subpartado "Sueldos, salarios y asimilados a salarios", se integra de los campos "Nómina por sueldos y salarios deducible" y "Nómina por asimilados a salarios deducibles", el cual, se encuentra precargado con la información del total de la nómina pagada en ejercicios anteriores por el periodo de liquidación, para que el aplicativo realice el cálculo para la determinación de "Sueldos, salarios y asimilados a deducir".



En el segundo apartado se visualizan los campos “Nómina por sueldos y salarios no deducible” y “Nómina por asimilados a salarios no deducibles” que integran el total de “Sueldos, salarios y asimilados no deducibles”.

Sueldos, salarios y asimilados a salarios		
Nómina por sueldos y salarios deducible		0
Nómina por asimilados a salarios deducible	(+)	0
<b>*Sueldos, salarios y asimilados a deducir</b>	(=)	0
Nómina por sueldos y salarios no deducible		0
Nómina por asimilados a salarios no deducible	(+)	0
<b>Sueldos, salarios y asimilados no deducibles</b>	(=)	0

En el apartado “Subsidio para el empleo”, se visualiza con información precargada de las siguientes fuentes:

1. CFDI de nómina
2. Pagos provisionales o definitivos (en los que haya aplicado subsidio como forma de pago)
3. Declaración anual

Subsidio para el empleo			
Subsidio pagado en nomina del ejercicio		0	<a href="#">VER DETALLE</a>
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	0	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)		
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	0	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)		
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	0	
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	0	

Los importes que se muestran tienen el redondeo establecido en el artículo 20, décimo párrafo del CFF



En caso de que se hayan timbrado comprobantes de nómina con información del subsidio para el empleo pagado a los trabajadores, desde el primer periodo del ejercicio hasta el periodo seleccionado en el campo “Último periodo a declarar”. Verifica la información que se precarga, en caso de requerir alguna modificación, realiza las correcciones a los CFDI de nómina emitidos. Finalmente, da clic en “CERRAR”.

Ejemplo con comprobantes de nómina emitidos:

**Subsidio para el empleo**

Subsidio pagado en nomina del ejercicio  VER DETALLE

Subsidio pagado en nómina del ejercicio

La información visualizada es la manifestada en sus CFDI's emitidos, en caso de existir alguna diferencia favor de verificar los mismos.

Periodo	Monto
Enero	419
Febrero	150
Marzo	155
Abril	150
Mayo	155
Junio	289
Julio	509
Agosto	509
Septiembre	0
Octubre	0
Total	2,336

CERRAR

El campo “Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar”, se muestra inhabilitado para captura, toda vez que tiene información precargada de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior.

**Subsidio para el empleo**

Subsidio pagado en nomina del ejercicio  VER DETALLE

Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar (+)

En el campo “Subsidio pagado devuelto por la autoridad” captura el importe que hayas obtenido por la solicitud de devolución que hayas gestionado ante la autoridad, para que la aplicación realice el cálculo del “Total de subsidio para el empleo disponible”.



Subsidio para el empleo		
Subsidio pagado en nomina del ejercicio		0
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	0
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)	
<b>Total de subsidio para el empleo disponible</b>	<b>(=)</b>	<b>0</b>

[VER DETALLE](#)

Posteriormente, los campos “Subsidio aplicado en pagos provisionales” y “Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados”, no se habilita el botón “VER DETALLE” cuando no existan declaraciones provisionales o definitivas efectuadas.

Subsidio para el empleo		
Subsidio pagado en nomina del ejercicio		0
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	0
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)	
<b>Total de subsidio para el empleo disponible</b>	<b>(=)</b>	<b>0</b>
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	0
<b>Subsidio disponible para su aplicación</b>	<b>(=)</b>	<b>0</b>

[VER DETALLE](#)

El campo “Subsidio aplicado en otras retenciones”, cuenta con el botón “VER DETALLE” que habilita la ventana emergente con la información de pagos provisionales en los que hayas capturado información en el campo de “Subsidio para el empleo”, como se muestra a continuación:

Ejemplo de la aplicación del subsidio para el empleo en otras retenciones:

Subsidio aplicado en otras retenciones x

---

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Concepto	Monto
ISR retenciones por servicios profesionales	4,867
ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles	0
<b>Total</b>	<b>4,867</b>

**Total del subsidio aplicado en otras retenciones, solo periodos pagados** 4,867

[CERRAR](#)



## b) Compras y gastos

En el campo “Compras y gastos”, al dar clic en “CAPTURAR” se muestran los conceptos:

- Viáticos y gastos de viaje
- Honorarios pagados a personas físicas/RESICO
- Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas
- Devoluciones, descuentos y bonificaciones

Ingresos   
  Deducciones autorizadas **4**   
 Determinación   
 Pago   
 Datos adicionales

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados	0	CAPTURAR
*Compras y gastos	(+) 0	CAPTURAR

Posteriormente, captura el “Importe” a deducir en el campo “Viáticos y gastos de viaje”.

Compras y gastos INSTRUCCIONES

Concepto	Nómina	Importe
Viáticos y gastos de viaje	0	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	0	CAPTURAR

En el campo “Honorarios pagados a personas físicas/RESICO”, da clic en “CAPTURAR”.

Compras y gastos INSTRUCCIONES

Concepto	Nómina	Importe
Viáticos y gastos de viaje	0	0
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	0	CAPTURAR

En su caso, se muestran las declaraciones presentadas por concepto de “ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios/RESICO” desde el primer periodo del ejercicio hasta el periodo seleccionado en el campo “Último periodo a declarar”. Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, debes presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente, da clic en “CERRAR”.



Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

INSTRUCCIONES

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO	Declaración Vigente		
			Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero			No presentada		
<b>Total</b>	0	0			
Total de honorarios pagados a personas físicas o RESICO, solo periodos pagados.			0		
Total de ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO, solo periodos pagados			0		

CERRAR

Ejemplo de la información con declaraciones presentadas por este concepto

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

INSTRUCCIONES



Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR retenciones por pago de honorarios o RESICO	Declaración Vigente		
			Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	4,720	472	Presentada con pago en	463783272	16/02/2022
Febrero	4,720	472	Presentada con pago en	468035724	15/03/2022
Marzo	4,720	472	Presentada con pago en	471840635	07/04/2022
Abril	4,930	493	Presentada con pago en	477590074	12/05/2022
Mayo	4,930	493	Presentada con pago en	482841899	16/06/2022
Junio	4,930	493	Presentada con pago en	486713992	13/07/2022
Julio	4,930	493	Presentada con pago en	491289217	15/08/2022
Agosto	4,930	493	Presentada con pago en	495276161	13/09/2022
Septiembre	4,930	493	Presentada con pago en	499637794	14/10/2022
Octubre	4,930	493	Presentada con pago en	503068277	10/11/2022
<b>Total</b>	48,670	4,867			
Total de honorarios pagados a personas físicas o RESICO, solo periodos pagados.			48,670		
Total de ISR retenciones por pago de honorarios o RESICO, solo periodos pagados.			4,867		

CERRAR

El detalle e información precargada para el campo "Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas", opera con la misma funcionalidad que el campo "Honorarios pagados a personas físicas/RESICO".





En el campo “Devoluciones, descuentos y bonificaciones”, al dar clic en “CAPTURAR” se muestra el detalle de la información manifestada en los pagos provisionales.

Compras y gastos INSTRUCCIONES

---

<p><b>Concepto</b></p> <p>Viáticos y gastos de viaje</p> <p>Honorarios pagados a personas físicas/RESICO</p> <p>Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas</p> <p>Devoluciones, descuentos y bonificaciones</p>	<p><b>Importe</b></p> <p><input type="text" value="7,668"/></p> <p><input type="text" value="34,343"/> <span>CAPTURAR</span></p> <p><input type="text" value="0"/> <span>CAPTURAR</span></p> <p><input type="text" value="0"/> <span>CAPTURAR</span></p> <p><input type="text" value="11,000"/> <span>CAPTURAR</span></p>
---	---

En caso de que el ejercicio que está declarando sea el de inicio de liquidación, se precarga desde el primer periodo del ejercicio hasta el periodo seleccionado en el campo “Último periodo a declarar”. Verifica tu información y en caso de requerir alguna modificación de la precarga, presenta una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente da clic en “CERRAR”.

Adicionalmente, captura el importe deducible por concepto de “Devoluciones, descuentos y bonificaciones facturadas de ejercicio anteriores”. Da clic en “CERRAR”.

Devoluciones, descuentos y bonificaciones x

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Periodo	Devoluciones, descuentos y bonificaciones	Declaración vigente		
		Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		
Febrero		No presentada		
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre	0	Presentada con pago en cero	250720000008	07/01/2025
<b>Total</b>	<b>0</b>			

Devoluciones, descuentos y bonificaciones facturadas en el ejercicio, solo periodos pagados

Devoluciones, descuentos y bonificaciones facturadas de ejercicios anteriores

**Total Devoluciones, descuentos y bonificaciones facturadas**

CERRAR



Para agregar algún otro concepto por “Compras y gastos”, da clic en “AGREGAR” para seleccionar el “Concepto”.

Compras y gastos INSTRUCCIONES

Concepto	Nómina	Importe
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/> <span>CAPTURAR</span>
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/> <span>CAPTURAR</span>

AGREGAR

Posteriormente, captura el “Importe” de los gastos efectuados en el ejercicio. Al terminar de capturar cada concepto, da clic en “GUARDAR”.

Concepto	Nómina	Importe
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		<input type="text" value="48,670"/> <span>CAPTURAR</span>
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		<input type="text" value="0"/> <span>CAPTURAR</span>

\*Concepto Selecciona Importe

GUARDAR CANCELAR

\*Concepto Selecciona Importe

**Selecciona**

- Sin gasto
- Adquisición de combustibles.
- Adquisición de mercancías, productos semiterminados y terminados.
- Asistencia técnica se concrete en el mismo ejercicio.
- 8.5 % Consumos en restaurantes.
- Cuotas del seguro por desempleo.
- Devolución de anticipos.
- Impuestos locales por conceptos de remuneración de salarios.
- Indemnizaciones por daños y perjuicios y las penas convencionales.
- IVA y IEPS no acreditable.
- Los pagos por el uso o goce temporal de aviones y embarcaciones.
- Mercancías de importación.
- Obsequios, atenciones y otros gastos de naturaleza análoga ofrecidos a los clientes en forma general.
- Los pagos por el uso o goce temporal de casas habitación.
- Los pagos realizados a comisionistas o mediadores realizados a residentes en el extranjero.
- Pérdida proporcional en la enajenación de aviones en la que se haya deducido el MOI.
- Primas por seguros o fianzas.
- Recargos pagados efectivamente.
- Regalías que se concrete en el mismo ejercicio.

CERRAR

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Da clic en “CERRAR”.



Concepto	Importe	Eliminar
Adquisición de combustibles.	154,253	
Mercancías de importación.	64,685	
Primas por seguros o fianzas.	89,652	

Compras y gastos

CERRAR

### c) Dedución de inversiones

En el campo "Deducciones de inversiones", da clic en "CAPTURAR".

Ingresos   
  Deducciones autorizadas <sup>3</sup>   
 Determinación   
 Pago   
 Datos adicionales

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Compras y gastos (+)	<input type="text" value="308,590"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducción de inversiones (+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Da clic en "AGREGAR" para realizar el registro de las inversiones a deducir.

Deducción de inversiones

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto original de la inversión	Deducción de inversión actualizada	Eliminar
Conforme al Título II de la LISR	Computadoras	Computadoras personales de escritorio y portátiles; servidores; impresoras, lectores ópticos, graficadores, lectores de código de barras, digitalizadores, unidades de almacenamiento externo y concentradores de redes de cómputo	21,122	21,122	
Conforme al Título II de la LISR	Automóviles	Automóviles, autobuses, camiones de carga, tractocamiones, montacargas y remolques	74,845	74,845	
Conforme al Título II de la LISR	Maquinaria y equipo	Otras actividades no especificadas	37,200	37,200	
Total			133,167	133,167	

Selecciona la "Depreciación aplicada", el "Tipo de inversión" y el "Subtipo de inversión". A continuación, captura el importe que corresponda en los campos "Monto de la inversión" y "Gastos relacionados", para que la aplicación realice el cálculo del "Monto original de la inversión". Asimismo, captura el monto de la "Deducción actualizada". Da clic en "GUARDAR".



Posteriormente, en la parte inferior se muestra todos los registros capturados y la cual se suma al monto total de deducciones autorizadas. Da clic en “CERRAR”.

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto original de la inversión	Deducción de inversión actualizada	Eliminar
Conforme al Título II de la LISR	Computadoras	Computadoras personales de escritorio y portátiles; servidores; impresoras, lectores ópticos, graficadores, lectores de código de barras, digitalizadores, unidades de almacenamiento externo y concentradores de redes de cómputo	21,122	21,122	
Conforme al Título II de la LISR	Automóviles	Automóviles, autobuses, camiones de carga, tractocamiones, montacargas y remolques	74,845	74,845	
Conforme al Título II de la LISR	Maquinaria y equipo	Otras actividades no especificadas	37,200	37,200	
<b>Total</b>			<b>133,167</b>	<b>133,167</b>	

**d) Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados.**

Ingresos   
  Deducciones autorizadas **2**   
 Determinación   
 Pago   
 Datos adicionales

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Compras y gastos	(+)	<input type="text" value="308,590"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducción de inversiones	(+)	<input type="text" value="133,167"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+)	<input type="text" value=""/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Captura el importe acumulado por deducir correspondiente a mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados.

Ingresos   
  Deducciones autorizadas **1**   
 Determinación   
 Pago   
 Datos adicionales

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Compras y gastos	(+)	<input type="text" value="308,590"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducción de inversiones	(+)	<input type="text" value="133,167"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+)	<input type="text" value="15,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

**e) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?**

En el campo “¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.



Cuando respondes “Sí”, se habilita el campo “Facilidades administrativas y estímulos deducibles”, da clic en “CAPTURAR”.

Ingresos    **Deducciones autorizadas** 1    Determinación    Pago    Datos adicionales

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados		0	CAPTURAR
*Compras y gastos	(+)	308,590	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)	133,167	CAPTURAR
* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+)	15,000	
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		Sí	
*Facilidades administrativas y estímulos deducibles	(+)		CAPTURAR

Da clic en “AGREGAR”, para visualizar los conceptos a deducir:

**AGREGAR**

Tipo de estímulo	Monto efectivamente pagado por el gasto realizado	Importe a aplicar en esta declaración	Eliminar
Estímulos a aplicar			

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" 1

Selecciona el “Tipo de estímulo”, para que, en su caso, la aplicación realice el precargado del apartado de “Compras y gastos” (cuando se registre el gasto correspondiente) el campo “Monto efectivamente pagado por el gasto realizado”. Captura el monto que corresponda en el campo “Importe a aplicar en esta declaración”. Da clic en “GUARDAR”.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles INSTRUCCIONES x

Tipo de estímulo	Monto efectivamente pagado por el gasto realizado	Importe a aplicar en esta declaración	Eliminar
*Tipo de estímulo Selecciona <span style="border: 1px solid red; padding: 2px;"> </span>	Monto efectivamente <span style="border: 1px solid gray; padding: 2px;"> </span>	*Importe a aplicar en <span style="border: 1px solid red; padding: 2px;"> </span>	

**Selecciona**

- Contratar adultos mayores (25% del salario pagado)
- Deducción del 25% del salario pagado por la contratación de personas que padezcan alguna discapacidad.
- Deducción adicional por pago de servicios personales en la operación de maquila
- Deducción adicional por enajenación de libros, periódicos y revistas
- Deducción del costo de adquisición de terrenos por contribuyentes dedicados a la construcción y desarrollos inmobiliarios.



En la parte inferior, se muestran los registros capturados, al finalizar, da clic en "CERRAR".

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Tipo de estímulo	Monto efectivamente pagado por el gasto realizado	Importe a aplicar en esta declaración	Eliminar
Deducción del costo de adquisición de terrenos por contribuyentes dedicados a la construcción y desarrollos inmobiliarios.		3,000	

Estímulos a aplicar

3,000

CERRAR

### f) Total de deducciones autorizadas

En el campo "Total de deducciones autorizadas", se muestra la suma de todas las cantidades registradas como deducciones autorizadas.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			0	CAPTURAR
*Compras y gastos	(+)		308,590	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		133,167	CAPTURAR
* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+)		15,000	
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?			Sí	
*Facilidades administrativas y estímulos deducibles	(+)		3,000	CAPTURAR
<b>Total de deducciones autorizadas</b>	(=)		<b>459,757</b>	

### 3. Determinación

En el apartado "Determinación" se visualizan los campos:

- Total de ingresos acumulables
- Total de deducciones autorizadas
- Utilidad o Pérdida Fiscal antes de PTU, según corresponda
- PTU pagada en el ejercicio



- e) Utilidad o Pérdida fiscal del ejercicio, según corresponda
- f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
- g) Resultado fiscal
- h) Impuesto causado del ejercicio
- i) Estímulos por aplicar al Impuesto Causado
- j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio
- k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas
- l) Impuesto acreditable pagado en el extranjero
- m) Pagos provisionales efectuados
- n) ISR retenido al contribuyente
- o) ISR a cargo o a favor del ejercicio, según corresponda

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			6,969,492	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		459,757	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		6,509,735	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)		0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		6,509,735	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		0	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)		6,509,735	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)		1,952,920	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		0	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)		1,952,920	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)		0	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)		0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)		0	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)		0	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)		1,952,920	

### a) Total de ingresos acumulables

La aplicación realiza el cálculo del campo "Total de ingresos acumulables", el cual se precarga con la información del apartado de "Ingresos".



**b) Total de deducciones autorizadas**

La aplicación realiza el cálculo del campo “Total de deducciones autorizadas”, el cual se precarga con la información del apartado de “Deducciones autorizadas”.

**c) Utilidad o Pérdida Fiscal antes de PTU, según corresponda**

La aplicación realiza el cálculo del campo “Utilidad Fiscal antes de PTU”, es el resultado de disminuir el monto “Total de ingresos acumulables” menos el “Total de deducciones autorizadas”.

**d) PTU pagada en el ejercicio**

En el campo “PTU pagada en el ejercicio”, da clic en “CAPTURAR”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación <b>2</b>	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			6,969,492	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		459,757	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		6,509,735	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)		0	<b>CAPTURAR</b>

Se muestra el importe de la “PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara”. En el campo “PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara”, captura el importe de la PTU que aplicaste en el ejercicio y que no se disminuyó en pagos provisionales, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Total PTU pagada en el ejercicio”.

PTU pagada en el ejercicio INSTRUCCIONES

---

PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara	(+)	0
*PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara	(+)	0
*Total PTU pagada en el ejercicio	(=)	0



### e) Utilidad o pérdida fiscal del ejercicio, según corresponda

La aplicación realiza el cálculo del campo "Utilidad fiscal del ejercicio".

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación <span style="color: red;">!</span>	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			6,969,492	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		459,757	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		6,509,735	
*PTU pagada en el ejercicio <span style="color: blue;">?</span>	(-)		0	
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		6,509,735	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

### f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

En el campo "Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores", da clic en "CAPTURAR". A continuación, se muestran los campos "Límite de pérdidas a aplicar" y "Monto por aplicar". Si tienes pérdidas fiscales de ejercicio anteriores, se muestra precargado el saldo remanente de tus pérdidas pendientes de aplicar.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

---

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selección		2021	6,097,162			0	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Info"/>

De ser el caso, puedes dar clic en "AGREGAR" para registrar tus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, o bien, si tienes remanentes precargados, en la columna "Acciones" se habilita el botón "Editar", al seleccionarlo, se abre una ventana emergente con los siguientes campos "Origen de la pérdida", "Año en que se generó la pérdida", "Pérdidas pendientes de aplicar", "Pérdida fiscal actualizada", "Por aplicar en este ejercicio" y "Remanente".



Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2021	6,087,162			0	

CERRAR

Selecciona la opción que corresponda en el campo "Origen de la pérdida".

\*Origen de la pérdida

\*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Selecciona

Selecciona

Escisión

Propia

Si seleccionas la opción "Escisión", captura la información que corresponda en el campo "RFC Escidente".

\*Origen de la pérdida

Escisión

\*RFC Escidente

Selecciona el "Año en que se generó la pérdida", en caso de pérdidas precargadas este campo está inhabilitado.

\*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida fiscal actualizada

Por aplicar en este ejercicio

Remanente

2020

Selecciona

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

CAPTURAR

A continuación, captura el importe de las "Pérdidas pendientes de aplicar", en caso de pérdidas precargadas este campo está inhabilitado.

\*Origen de la pérdida

Propia

\*Año en que se generó la pérdida

2020

Pérdidas pendientes de aplicar

1,000,000



Para que el aplicativo calcule el importe de la “Pérdida fiscal actualizada”, selecciona el botón “CAPTURAR”. A continuación, registra la información relativa a la pérdida fiscal que vas a registrar.

*Origen de la pérdida	Propia
*Año en que se generó la pérdida	2020
Pérdidas pendientes de aplicar	1,000,000
Pérdida fiscal actualizada	

**CAPTURAR**

Selecciona el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”.

Pérdida fiscal actualizada x

*Año en que se actualizó por última vez	2021
*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	Junio/2022
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	(/)
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/)

Pérdida fiscal actualizada x

*Año en que se actualizó por última vez	2021
*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	Junio/2022
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	(/)
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/)
Factor de actualización del periodo	(=)
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)

Con la información capturada, la aplicación calcula la “Pérdida actualizada”. Da clic en “CERRAR”.

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2024	131.445
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/)	Diciembre/2020
Factor de actualización del periodo	(=)	1.2029
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	1,000,000
Pérdida actualizada	(=)	1,202,900



Se muestra el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”. Da clic en “ACEPTAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

ACEPTAR

Captura el importe que corresponda en el campo “Por aplicar en este ejercicio”, para que la aplicación realice el cálculo del “Remanente”. Da clic en “GUARDAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar 6,509,735

Monto por aplicar 0

\*Origen de la pérdida Propia

\*Año en que se generó la pérdida 2020

Pérdidas pendientes de aplicar 1,000,000

Pérdida fiscal actualizada 1,202,900

Por aplicar en este ejercicio 1,202,900

Remanente 0

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. En caso de requerirlo, en la columna “Acciones”, se muestra el botón “Eliminar” y puedes borrar los registros precargados. Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en “CERRAR”.



Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

AGREGAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2020	1,000,000	1,202,900	1,202,900	0	

CERRAR

En caso de que no visualices tus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, puedes capturarlas dando clic en el botón “AGREGAR” y capturar la información correspondiente.

\*Origen de la pérdida

\*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida fiscal actualizada

Por aplicar en este ejercicio

Remanente

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

La aplicación realiza el cálculo del “Remanente” de forma automática. Da clic en “GUARDAR”.

Cuando en el ejercicio inmediato anterior al que estas declarando determinaste una pérdida fiscal, la ventana emergente “Pérdida fiscal actualizada” cuenta con dos actualizaciones las cuales se denominan “Primera actualización” y “Segunda actualización”.

La primera actualización muestra los siguientes campos:

- Año del ejercicio anterior
- Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida
- INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida /MES
- INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida /INPC
- INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida/MES
- INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida/INPC



- Factor de actualización del periodo
- Pérdidas pendientes de aplicar
- Pérdida actualizada

Pérdida fiscal actualizada



**PRIMERA ACTUALIZACIÓN**

\*Año del ejercicio anterior

\*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida

	MES	INPC
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	Diciembre/2022	126.478
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	0
Pérdida actualizada	(=)	

Debes seleccionar el primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida que según corresponda, el cual se precarga en el "Mes" e "INPC" del campo "INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida" y el aplicativo realiza de forma automática el cálculo del factor de actualización del periodo y la pérdida fiscal actualizada, la cual puedes modificar en caso de no estar de acuerdo con el dato sugerido.

Pérdida fiscal actualizada



**PRIMERA ACTUALIZACIÓN**

\*Año del ejercicio anterior

\*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida

	MES	INPC
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	Diciembre/2022	126.478
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0450
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	345,436
Pérdida actualizada	(=)	360,981

La segunda actualización muestra los siguientes campos:



- Año en que se actualizó por última vez
- Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida
- INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida
- INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida
- Factor de actualización del periodo
- Pérdidas pendientes de aplicar
- Pérdida actualizada

**SEGUNDA ACTUALIZACIÓN**

\*Año en que se actualizó por última vez

\*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2023	128.214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Pérdidas pendientes de aplicar	(*	47,512
Pérdida actualizada	(=)	

Debes seleccionar el año en que se actualizó por última vez la pérdida fiscal, el mes en que se generó o se actualizó por última vez, estos datos se precarga en el "Mes" e "INPC" del campo "INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida", y el aplicativo realiza de forma automática el cálculo del factor de actualización del periodo y la pérdida fiscal actualizada, la cual puedes modificar en caso de no estar de acuerdo con el dato sugerido.

**SEGUNDA ACTUALIZACIÓN**

\*Año en que se actualizó por última vez

\*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2023	128.214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/)	Junio/2022
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0505
Pérdidas pendientes de aplicar	(*	47,512
Pérdida actualizada	(=)	49,911

CERRAR

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en "CERRAR".



Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES



Limite de pérdidas a aplicar

353,375,798

Monto por aplicar

349,233

AGREGAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	6,097,182	6,863,588	343,555	0	
Propia		2022	47,512	52,157	5,678	0	
<b>Total</b>			<b>6,144,674</b>	<b>6,715,745</b>	<b>349,233</b>	<b>0</b>	

CERRAR

### g) Resultado fiscal

La aplicación realiza el cálculo del campo "Resultado fiscal", el cual obtiene de disminuir a la "Utilidad fiscal del ejercicio" menos las "Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores".

Ingresos

Deducciones autorizadas

**Determinación** 1

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		6,969,492	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	459,757	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,509,735	
*PTU pagada en el ejercicio <span style="color: blue;">?</span>	(-)	0	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,509,735	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	1,202,900	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Resultado fiscal	(=)	5,306,835	

### h) Impuesto causado del ejercicio

La aplicación realiza el cálculo del campo "Impuesto causado del ejercicio".



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación <span style="color: red;">1</span>	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			6,969,492	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		459,757	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		6,509,735	
*PTU pagada en el ejercicio <span style="color: blue;">?</span>	(-)		0	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		6,509,735	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		1,202,900	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Resultado fiscal	(=)		5,306,835	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)		1,592,050	

### i) Estímulos por aplicar al impuesto causado

En el campo “Estímulos por aplicar al impuesto causado”, da clic en “CAPTURAR”.

*Total de ingresos acumulables		6,969,492	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	459,757	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,509,735	
*PTU pagada en el ejercicio <span style="color: blue;">?</span>	(-)	0	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,509,735	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	1,202,900	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Resultado fiscal	(=)	5,306,835	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	1,592,050	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	0	<input style="border: 2px solid red;" type="button" value="CAPTURAR"/>

A continuación, se muestran los campos “Límite de estímulos a aplicar” y “Monto por aplicar”. Así como el botón “AGREGAR”, para registrar los estímulos al impuesto causado.



Estímulos al impuesto causado

INSTRUCCIONES

Límite de estímulos a aplicar

1,592,050

Monto por aplicar

0

AGREGAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
------------------	---	--	----------------------------------	-----------	----------

CERRAR

Selecciona una opción en el campo "Tipo de estímulo". Posteriormente, ingresa el importe que corresponda en los campos. Da clic en "GUARDAR".

\*Tipo de estímulo

Por aplicar en declaración anual

Selección

- A proyectos de inversión en las artes
- Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado de Carga
- Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado de Personas
- Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado Turístico
- Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Carga
- Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Personas
- Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público Turístico
- Crédito IEPS de combustibles fósiles
- Crédito IEPS diésel medios de transporte de baja velocidad o bajo perfil
- Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Carga
- Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Personas
- Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado Turístico
- Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Carga
- Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Personas
- Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público Turístico
- Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos
- Crédito IEPS vehículos marinos
- Proyectos y programas para el deporte de alto rendimiento
- Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico

Tipo de estímulo Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores Im

declaración anual Remanente Acciones

CERRAR

ISR a cargo del ejercicio

\*Tipo de estímulo

Proyectos y programas para el deporte d

Base para calcular el límite del estímulo

Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio

Por aplicar en declaración anual

GUARDAR CANCELAR

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Para eliminar la información registrada, da clic en el ícono de la columna "Acciones". Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en "CERRAR".



Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
Proyectos y programas para el deporte de alto rendimiento	30,000	15,000	9,000	0	
<b>Total</b>	<b>30,000</b>	<b>15,000</b>	<b>9,000</b>	<b>0</b>	

CERRAR

### j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio

La aplicación realiza el cálculo del campo “Impuesto sobre la Renta del Ejercicio”, el que se obtiene de restar al “Impuesto causado del ejercicio” el monto de los “Estímulos por aplicar al impuesto causado”.

*Impuesto causado del ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,592,050"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input type="text" value="9,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,583,050"/>	

### k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

En el campo “Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas”, da clic en “CAPTURAR”.

*Resultado fiscal	(=)	<input type="text" value="5,306,835"/>	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,592,050"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input type="text" value="9,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,583,050"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

A continuación, se muestran los campos “Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas” y “Monto por aplicar”. Si cuentas con ISR por dividendos pendiente de acreditar de ejercicio anteriores, se visualiza la información precargada, así como los campos que debes capturar.



Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

INSTRUCCIONES

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2021	<input type="text" value="1,000,000"/>	<input type="text" value="407,056"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Total</b>	<input type="text" value="1,000,000"/>	<input type="text" value="407,056"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

AGREGAR

Da clic en "AGREGAR" si deseas agregar otro registro.

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

INSTRUCCIONES

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022	<input type="text" value="580,000"/>	<input type="text" value="92,525"/>	<input type="text" value="12,500"/>	<input type="text" value="44,525"/>
2023	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="9,355"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="0"/>
<b>Total</b>	<input type="text" value="580,000"/>	<input type="text" value="98,880"/>	<input type="text" value="12,500"/>	<input type="text" value="44,525"/>



AGREGAR

CERRAR

Captura la información correspondiente a los campos Total de dividendos pagadas e ISR por dividendos a acreditar. El campo ISR remanente o ISR por dividendos pagado es precargado de la declaración de pago definitivo por el concepto ISR por dividendos.



Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

INSTRUCCIONES

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022	560,000	92,525	12,500	44,525
2023	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="0,355"/>	<input type="text" value=""/>	0
<b>Total</b>	560,000	98,880	12,500	44,525



2023

AGREGAR

CERRAR

A continuación, se visualiza una ventana con el desglose del ISR por dividendos pagados en el ejercicio. Da clic en "CERRAR".

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

INSTRUCCIONES

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022	560,000	92,525	12,500	44,525
2023	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="0,355"/>	<input type="text" value=""/>	0
<b>Total</b>	560,000	98,880	12,500	44,525



2023

AGREGAR

CERRAR



ISR por dividendos ✕

Mes	ISR por dividendos	Estatus
Enero	50,266	Presentada No pagada
Febrero	150,890	Presentada No pagada
Marzo	6,857	Presentada No pagada
Abril	6,355	Presentada No pagada
Mayo		No presentada
Junio		No presentada
Julio		No presentada
Agosto	150,890	Presentada No pagada
Septiembre	6,857	Presentada No pagada
Octubre		No presentada
Noviembre	6,355	Presentada Pagada
Diciembre		No presentada
Total, solo periodos pagados		6,355

CERRAR

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Para eliminar la información registrada, da clic en el ícono de la columna "Acciones". Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en "CERRAR".

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas ✕

INSTRUCCIONES

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	48,000
Monto por aplicar	15,845

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente	
2022	660,000	92,525	12,500	44,525	
2023	45,455	6,355	3,345	0	
Total	605,455	98,880	15,845	44,525	
				2023	AGREGAR

CERRAR

### I) Impuesto acreditable pagado en el extranjero

En el campo "Impuesto acreditable pagado en el extranjero", da clic en "CAPTURAR".





*Impuesto causado del ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,592,050"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,592,050"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

A continuación, se muestran los campos “Límite del impuesto pagado en el extranjero a aplicar” y “Monto por aplicar”. Asimismo, se muestra precargado el saldo remanente del impuesto acreditable pagado en el extranjero de ejercicios anteriores. En caso de que no visualices algún registro, puedes capturarlo al dar clic en “AGREGAR”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

---

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2021	1,125,831			0	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Alerta"/>
Selecciona		2023	0			0	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Alerta"/>
<b>Total</b>			<b>1,125,831</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

En la columna “Acciones”, se habilita el botón “Editar”, al seleccionarlo se abre una ventana emergente con los siguientes campos “Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero”, “Año en que se pagó el impuesto del ejercicio”, “Impuesto pendiente de acreditar”, “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”, “Impuesto a acreditar en este ejercicio” y “Remanente”.



\*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero:

\*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio:

Impuesto pendiente de acreditar:

Impuesto pendiente de acreditar actualizado:

Impuesto a acreditar en este ejercicio:

Remanente:

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2021	1,125,831			0	
Selecciona		2023	0			0	
<b>Total</b>			1,125,831	0	0	0	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".

Selecciona la opción que corresponda en el campo "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero".

\*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero:

\*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio:

Impuesto pendiente de acreditar:

Si seleccionas la opción "Escisión", captura la información que corresponda en el campo "RFC Escidente".

\*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero:

\*RFC Escidente:

\*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio:

Impuesto pendiente de acreditar:

Impuesto pendiente de acreditar actualizado:

Impuesto a acreditar en este ejercicio:

Remanente:



La aplicación precarga el año en que se pagó el impuesto del ejercicio y el “Impuesto pendiente de acreditar”.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2021	
Impuesto pendiente de acreditar	1,125,831	
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Impuesto a acreditar en este ejercicio	<input type="text"/>	
Remanente	0	

Para que el aplicativo calcule el importe del “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”, selecciona el botón “CAPTURAR”. A continuación, registra la información relativa al impuesto pendiente de acreditar que vas a registrar.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2021	
Impuesto pendiente de acreditar	1,125,831	
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Impuesto a acreditar en este ejercicio	<input type="text"/>	
Remanente	0	

Selecciona el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto pendiente de acreditar”.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez	Selecciona	
*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Selecciona	
	<b>MES</b>	<b>INPC</b>
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2023	128,214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/)	<input type="text"/>
Factor de actualización del periodo	(=)	<input type="text"/>
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	1,125,831
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	<input type="text"/>



Con la información capturada, la aplicación calcula el “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”, en caso de considerar que el resultado es distinto al de papeles de trabajo, el monto es un dato sugerido y puedes modificarlo. Al finalizar da clic en “CERRAR”.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

\*Año en que se actualizó por última vez

\*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2023	128,214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/)	Mayo/2021
Factor de actualización del periodo	(=)	1.1405
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	1,125,831
<b>Impuesto pendiente de acreditar actualizado</b>	<b>(=)</b>	<b>1,284,010</b>

CERRAR

Se muestra el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”. Da clic en “ACEPTAR”. Registra el importe del “Impuesto a acreditar en este ejercicio” y al finalizar, da clic en el botón “GUARDAR”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES

ACEPTAR

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

En caso de requerirlo, en la columna “Acciones”, se muestra el botón “Eliminar” y puedes borrar los registros precargados.



Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES



Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

105,849,808

Monto por aplicar

4,545

AGREGAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	1,125,831	1,284,010	4,545	0	
Selecciona		2023	0			0	
<b>Total</b>			<b>1,125,831</b>	<b>1,284,010</b>	<b>4,545</b>	<b>0</b>	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

En caso de que no visualices tu impuesto acreditable pagado en el extranjero de ejercicios anteriores, puedes capturarlo, da clic en el botón "AGREGAR".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES



Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

105,849,808

Monto por aplicar

4,545

AGREGAR

Captura la información solicitada en los campos "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero", "Año en que se pagó el impuesto del ejercicio", "Impuesto pendiente de acreditar", "Impuesto pendiente de acreditar actualizado" e "Impuesto a acreditar en este ejercicio".



Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar 105,849,806

Monto por aplicar 4,545

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2022	
Impuesto pendiente de acreditar		!
Impuesto pendiente de acreditar actualizado		!
Impuesto a acreditar en este ejercicio		
Remanente		0

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

La aplicación realiza el cálculo del “Remanente” de forma automática. Da clic en “GUARDAR”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar 105,849,806

Monto por aplicar 4,545

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2022	
Impuesto pendiente de acreditar		34,443
Impuesto pendiente de acreditar actualizado		34,915
Impuesto a acreditar en este ejercicio		3,535
Remanente		31,380

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

En caso de que no se manifiesten “Ingresos del extranjero” en el apartado de “Ingresos”, la información en la ventana emergente del campo “Impuesto acreditable pagado en el extranjero” se muestra precargada en cero por el ejercicio que estás declarando.



Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

20,988,034,009

Monto por aplicar

0

AGREGAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2025	0			0	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

CERRAR

En la columna Acciones, se habilita el ícono "Editar", al seleccionarlo se abre una ventana emergente con los campos: "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero", "Año en que se pagó el impuesto del ejercicio", "Impuesto pendiente de acreditar", "Impuesto pendiente de acreditar actualizado", "Impuesto a acreditar en este ejercicio" y "Remanente". Se realiza la captura de la información solicitada. Da clic en "GUARDAR".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

20,988,034,009

Monto por aplicar

0

\*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

Selecciona

\*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

2025

Impuesto pendiente de acreditar

0

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

0

GUARDAR

CANCELAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2025	0			0	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

CERRAR



### m) Pagos provisionales efectuados

En el campo "Pagos provisionales efectuados", al dar clic en "VER DETALLE" se visualiza la información de las declaraciones de pagos provisionales desde el primer periodo del ejercicio hasta el periodo seleccionado en el campo "Último periodo a declarar". Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, debes presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera.

*Impuesto causado del ejercicio	(=)	1,592,050	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	0	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	1,592,050	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	0	CAPTURAR
Pagos provisionales efectuados ?	(-)	0	VER DETALLE

A continuación, se visualiza la información de los pagos provisionales antes referidos, da clic en "CERRAR" para continuar.

#### Pagos provisionales efectuados



Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Periodo	Impuesto a cargo	Declaración vigente		
		Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	0	Presentada con pago en cero	220000511725	16/02/2022
Febrero	0	Presentada con pago en cero	220390009915	15/03/2022
Marzo	0	Presentada con pago en cero	220930043290	07/04/2022
Abril	0	Presentada con pago en cero	220840102301	12/05/2022
Mayo	0	Presentada con pago en cero	220900463914	16/06/2022
Junio	0	Presentada con pago en cero	220500138351	13/07/2022
Julio	0	Presentada con pago en cero	220350188476	15/08/2022
Agosto	0	Presentada con pago en cero	220900797454	13/09/2022
Septiembre	0	Presentada con pago en cero	220380946475	14/10/2022
Octubre	0	Presentada con pago en cero	220570209353	30/11/2022
<b>Total</b>	<b>0</b>			

Importe de pagos provisionales por acreditar, solo periodos pagados

0

Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.





### n) ISR retenido al contribuyente

En el campo "ISR retenido al contribuyente", al dar clic en "VER DETALLE" se visualiza una ventana con la información de las declaraciones de pagos provisionales desde el primer periodo del ejercicio hasta el periodo seleccionado en el campo "Último periodo a declarar". Verifica tu información y en caso de requerir alguna modificación de la precarga debes presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera.

*Impuesto causado del ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,592,050"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,592,050"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Impuesto acreditable pagado en el extranjero	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Pagos provisionales efectuados	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*ISR retenido al contribuyente	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>

A continuación, se visualiza la información del impuesto retenido en el ejercicio, da clic en "CERRAR", para continuar.

✕

ISR retenido al contribuyente

---

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Declaración vigente				
Periodo	Monto	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	0	Presentada con pago en cero	220000511725	16/02/2022
Febrero	472	Presentada con pago en cero	220390009915	15/03/2022
Marzo	472	Presentada con pago en cero	220930043290	07/04/2022
Abril	472	Presentada con pago en cero	220840102301	12/05/2022
Mayo	0	Presentada con pago en cero	220900463914	16/06/2022
Junio	0	Presentada con pago en cero	220500138351	13/07/2022
Julio	493	Presentada con pago en cero	220350188476	15/08/2022
Agosto	493	Presentada con pago en cero	220900797454	13/09/2022
Septiembre	493	Presentada con pago en cero	220380946475	14/10/2022
Octubre	493	Presentada con pago en cero	220570209353	30/11/2022
<b>Total</b>	<b>3,388</b>			

Total de ISR retenido, solo periodos pagados

Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.





### o) ISR a cargo o a favor del ejercicio, según corresponda

El aplicativo realiza el cálculo del campo "ISR a cargo del ejercicio" o "ISR a favor del ejercicio".

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			6,969,492	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		459,757	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		6,509,735	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)		0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		6,509,735	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		1,202,900	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)		5,306,835	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)		1,592,050	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		0	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)		1,592,050	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)		0	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)		0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)		0	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)		0	VER DETALLE
<b>ISR a cargo del ejercicio</b>	(=)		<b>1,592,050</b>	

### 4. Pago

En el apartado "Pago", se visualizan los campos:

- a) Impuesto a cargo
- b) Subsidio para el empleo
- c) Compensaciones
- d) Estímulos al impuesto a cargo
- e) Total de aplicaciones
- f) Cantidad a cargo
- g) Cantidad a pagar



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			3,879	
Parte actualizada				
Recargos				
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones				CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo				CAPTURAR
<b>Total de aplicaciones</b>			<b>0</b>	
Cantidad a cargo			3,879	
Cantidad a pagar			3,879	

Si presentas una declaración complementaria y realizaste algún pago por este concepto a través de una línea de captura emitida por la propia declaración, se muestran los campos:

- h) ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?
- i) Fecha del pago realizado con anterioridad
- j) Monto pagado con anterioridad

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			15,006,431	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones			500	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo				CAPTURAR
<b>Total de aplicaciones</b>			<b>500</b>	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?			Sí	
Cantidad a cargo			5,184	
Cantidad a pagar			5,184	



### a) Impuesto a cargo

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Impuesto a cargo", el cual es precargado del apartado "Determinación".

➤ A cargo.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
------------	---------------------------	-----------------	--------	-------------------

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

Impuesto a cargo

➤ A favor.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
------------	---------------------------	-----------------	--------	-------------------

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

Impuesto a favor

### b) Subsidio para el empleo

En el campo "Subsidio para el empleo", da clic en "CAPTURAR", posteriormente, se muestra el importe del "Subsidio disponible para su aplicación". Captura el importe del "Subsidio que se aplica en la declaración anual" a fin de que la aplicación calcule el "Subsidio pendiente de aplicar". Da clic en "CERRAR".

Subsidio para el empleo INSTRUCCIONES ✕

Subsidio disponible para su aplicación	(=)	<input type="text" value="10,750"/>
Subsidio que se aplica en la declaración anual	(-)	<input type="text" value="3,000"/>
Subsidio pendiente de aplicar	(=)	<input type="text" value="7,750"/>

### c) Compensaciones

En el campo "Compensaciones" da clic en "CAPTURAR" y después en "AGREGAR".



Ingresos   
  Deducciones autorizadas   
  Determinación   
  Pago   
 Datos adicionales

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

Impuesto a cargo	22,216	
Subsidio para el empleo	14,000	CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR

Compensaciones Total: \$0

Selecciona la opción que corresponda en los campos "Tipo", "Periodicidad", "Periodo", "Ejercicio", "Concepto" y "Saldo a aplicar". Da clic en "CONTINUAR".

Compensaciones Total: \$500

Tipo	Periodicidad	Periodo	Ejercicio
Pago de lo indebido	1-Mensual	Enero	2022
Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	Número de operación	Concepto	Saldo a aplicar
		ISR retenciones por dividendos	500

Captura la información que corresponda en los campos "Tipo de declaración", "Número de operación", "Monto del saldo a favor original", "Remanente histórico antes de la aplicación", "Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)" y "Remanente actualizado antes de la aplicación". Da clic en "TERMINAR".



Tipo de declaración	Normal	Número de operación	55555
Monto del saldo a favor original	10,000	Remanente histórico antes de la aplicación	11,000
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)	13/12/2022	Remanente actualizado antes de la aplicación	12,000

CANCELAR AGREGAR **TERMINAR**

### d) Estímulos al impuesto a cargo

En el campo “Estímulos al impuesto a cargo”, da clic en “CAPTURAR”. A continuación, se muestra el “Límite a aplicar”. Da clic en “AGREGAR”.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES **x**

Límite a aplicar

**AGREGAR**

Tipo de estímulo Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores Importe del estímulo correspondiente del ejercicio Aplicado en pagos provisionales Por aplicar en declaración anual Remanente Acciones

CERRAR

Selecciona el “Tipo de estímulo” y captura los importes correspondientes. Da clic en “GUARDAR”.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES **x**

Límite a aplicar

\*Tipo de estímulo

Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio

Aplicado en pagos provisionales

Por aplicar en declaración anual

Remanente

**GUARDAR** CANCELAR



Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Para editar la información registrada, da clic en el ícono de la columna "Acciones". Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en "CERRAR".

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES ✕

---

Límite a aplicar  AGREGAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Aplicado en pagos provisionales	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
Estímulo complementario combustibles	5,000	2,000	200	300	6,121	🔍

CERRAR

### e) Total de aplicaciones

La aplicación realiza el cálculo del campo "Total de aplicaciones".

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

Impuesto a cargo	<input type="text" value="3,879"/>	
Parte actualizada	<input type="text"/>	
Recargos	<input type="text"/>	
Subsidio para el empleo	<input type="text" value="3,000"/>	<span>CAPTURAR</span>
Compensaciones	<input type="text"/>	<span>CAPTURAR</span>
*Estímulos al impuesto a cargo	<input type="text" value="300"/>	<span>CAPTURAR</span>
<b>Total de aplicaciones</b>	<input type="text" value="3,300"/>	

### f) Cantidad a cargo

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Cantidad a cargo".





Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

<b>Impuesto a cargo</b>	3,879	
Parte actualizada		
Recargos		
Subsidio para el empleo	3,000	CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo	300	CAPTURAR
<b>Total de aplicaciones</b>	<b>3,300</b>	
Cantidad a cargo	579	

### g) Cantidad a pagar

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Cantidad a pagar".

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

<b>Impuesto a cargo</b>	3,879	
Parte actualizada		
Recargos		
Subsidio para el empleo	3,000	CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo	300	CAPTURAR
<b>Total de aplicaciones</b>	<b>3,300</b>	
Cantidad a cargo	579	
<b>Cantidad a pagar</b>	<b>579</b>	

### h) ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?

En el campo "¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?". Selecciona "Sí" o "No", según corresponda.



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			15,006,431	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones			500	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo				CAPTURAR
<b>Total de aplicaciones</b>			<b>500</b>	
Cantidad a cargo			15,005,931	
<b>Cantidad a pagar</b>			<b>15,005,931</b>	
Impuesto a cargo			0	
*Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados			840	CAPTURAR
<b>Total de aplicaciones</b>			<b>0</b>	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?			No	

Si respondes "Sí", se muestra el campo "Fecha del pago realizado con anterioridad".

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago 2	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			82,133	
Parte actualizada				
Recargos			1,207	
<b>Total de contribuciones</b>			<b>83,340</b>	
Subsidio para el empleo			454	CAPTURAR
Compensaciones			35,000	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			5,858	CAPTURAR
<b>Total de aplicaciones</b>			<b>41,110</b>	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?			Sí	
Fecha del pago realizado con anterioridad				

Selecciona la fecha en que realizaste el pago.



Ingresos   
  Deducciones autorizadas   
  Determinación   
 **Pago 2**   
 Datos adicionales

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

Impuesto a cargo	82,133	
Parte actualizada		
Recargos	1,207	
Total de contribuciones		
Subsidio para el empleo		
Compensaciones		
*Estímulos al impuesto a cargo		
Total de aplicaciones		
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?		
Fecha del pago realizado con anterioridad		

« Marzo 2023 »						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
26	27	28	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8

A continuación, indica el “Monto pagado con anterioridad”.

Ingresos   
  Deducciones autorizadas   
  Determinación   
 **Pago 1**   
 Datos adicionales

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

Impuesto a cargo	82,133	
Parte actualizada		
Recargos	1,207	
Total de contribuciones	83,340	
Subsidio para el empleo	454	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Compensaciones	35,000	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Estímulos al impuesto a cargo	5,656	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de aplicaciones	41,110	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	Sí	
Fecha del pago realizado con anterioridad	01/03/2023	
Monto pagado con anterioridad	37,046	

De responder “No” al campo “¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?”, lo campos anteriores no se visualizan.

### i) Fecha del pago realizado con anterioridad

El aplicativo, precarga el campo “Fecha del pago realizado con anterioridad”, de haber identificado un pago previo.



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago 1	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			57,316	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones				CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo				CAPTURAR
<b>Total de aplicaciones</b>			0	
Cantidad a cargo			64,056	
<b>Cantidad a pagar</b>			64,056	
Fecha del pago realizado con anterioridad			03/04/2023	
Monto pagado con anterioridad ?			3,987,957	

### j) Monto pagado con anterioridad

En el campo “Monto pagado con anterioridad” indica el monto que pague previamente por este concepto a través de una línea de captura emitida por la autoridad.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago 1	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			57,316	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones				CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo				CAPTURAR
<b>Total de aplicaciones</b>			0	
Cantidad a cargo			64,056	
<b>Cantidad a pagar</b>			64,056	
Fecha del pago realizado con anterioridad			03/04/2023	
Monto pagado con anterioridad ?			3,987,957	

### i) Impuesto a cargo

La aplicación realiza el cálculo del campo “Impuesto a cargo”.



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			15,006,431	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones			500	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo				CAPTURAR
<b>Total de aplicaciones</b>			<b>500</b>	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?			Sí	
Cantidad a cargo			5,184	
Cantidad a pagar			5,184	
Impuesto a cargo			0	

## 5. Datos adicionales

En el apartado “Datos adicionales” se visualizan los campos:

- ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?
- Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)
- Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)
- ¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable?
- Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

### ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales <b>5</b>
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?		Selecciona		
Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)				
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)				
*¿Cuenta con algún esquema reportable?		Selecciona		
*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente		Selecciona		



**a) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?**

En el campo “¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

Ingresos   
  Deducciones autorizadas   
  Determinación   
  Pago   
 Datos adicionales 5

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

\*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

\*¿Cuenta con algún esquema reportable?

\*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

!  
 !  
 !  
 !

Si respondes “Sí”, se habilita la pregunta “¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?”. Responde “Sí” o “No”.

Ingresos   
  Deducciones autorizadas   
  Determinación   
  Pago   
 Datos adicionales 5

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

\*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

\*¿Cuenta con algún esquema reportable?

\*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

!  
 !  
 !  
 !  
 !

Cuando respondes “Sí”, se habilitan los campos:





- PTU generada durante el ejercicio
- PTU no cobrada en el ejercicio
- PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores
- PTU del ejercicio

Ingresos  
  Deducciones autorizadas  
  Determinación  
  Pago  
 Datos adicionales 5

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

\*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

PTU generada durante el ejercicio. <span style="color: blue;">?</span>	650,973 <span style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">!</span>	<a href="#">VER DETALLE</a>
PTU no cobrada en el ejercicio <span style="color: blue;">?</span>	(+)	0 <span style="background-color: lightgray;">VER DETALLE</span>
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores. <span style="color: blue;">?</span>	(-)	
PTU del ejercicio <span style="color: blue;">?</span>	(=)	650,973

En el campo "PTU generada durante el ejercicio", da clic en "VER DETALLE".

\*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

PTU generada durante el ejercicio. <span style="color: blue;">?</span>	650,973 <span style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">!</span>	<a href="#">VER DETALLE</a>
--	---	-----------------------------

Captura el importe que corresponda en el campo "Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido", para que la aplicación realice el cálculo de la "PTU generada". Da clic en "CERRAR".

PTU generada durante el ejercicio al que corresponde esta declaración ✕

Ingresos acumulables		6,969,492
Salarios y prestaciones exentas no deducibles	(-)	0
Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido	(-)	900,000
Deducciones autorizadas	(-)	459,757
Base para PTU	(=)	5,609,735
Tasa de PTU	%	10
PTU generada	(=)	560,973

[CERRAR](#)



En el campo "PTU no cobrada en el ejercicio", al dar clic en "VER DETALLE" se visualiza la información relativa a dicho concepto. Captura el importe que corresponda en el campo "PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato anterior", para que la aplicación realice el cálculo de la "PTU no cobrada en el ejercicio". Da clic en "CERRAR".

PTU no cobrada en el ejercicio x

---

PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato anterior		0
Participación de los trabajadores en las utilidades pagadas en el ejercicio	(-)	0
PTU no cobrada en el ejercicio	(=)	0

CERRAR

Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo "PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores", a fin de que la aplicación calcule la "PTU del ejercicio".

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?		Sí	▼	
¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?		Sí	▼	
PTU generada durante el ejercicio. ?		560,973		<span>VER DETALLE</span>
PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+)	0		<span>VER DETALLE</span>
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores. ?	(-)	60,973		
PTU del ejercicio ?	(=)	500,000		

### b) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

En el campo "Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) captura el saldo actualizado de la CUCA al cierre del ejercicio.



PTU del ejercicio ?	(=)	500,000
Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)		2,310,089
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)		
*¿Cuenta con algún esquema reportable?		Selecciona
*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente		Selecciona

### c) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

En el campo "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)" captura el importe acumulado correspondiente.

PTU del ejercicio ?	(=)	500,000
Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)		2,310,089
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)		1,895,326

### d) ¿Cuenta con algún esquema reportable?

En el campo ¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable? responde "Sí" o "No", según corresponda.

*¿Cuenta con algún esquema reportable?	Selecciona
--	------------

Si respondes "Sí", da clic en "AGREGAR".

*¿Cuenta con algún esquema reportable?	Sí
<b>AGREGAR</b>	
Número de identificación del esquema reportable	Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"!



A continuación, captura el “Número de identificación del esquema reportable”, da clic en “GUARDAR” para conservar el registro, o bien, da clic en “CANCELAR” para borrar el registro.

\*Número de identificación del esquema reportable

En la parte inferior se visualizan todos los registros capturados. Si requieres eliminar algún registro, da clic en el ícono que se ubica en la columna “Eliminar”.

\*¿Cuenta con algún esquema reportable?

Número de identificación del esquema reportable	Eliminar
4643234325	

**d) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente**

En el campo “Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

\*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

- Selecciona
- Sí
- No

Si respondes “Sí”, captura los importes que corresponda en los campos “Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables” y “Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente”.



\*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

\*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables

\*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Después, selecciona el “Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables”.

\*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

\*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables

\*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

\*Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables

- Selecciona
- 100%
- 5%

\*Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

Posteriormente, captura los importes que correspondan en los campos: “Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)” y “Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente”.



*Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables	100%
*Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	112,000
*Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	25,800
*Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	45,100
*Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	12,360
*Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	9,520

## VI. Vista previa y envío de la declaración

Para generar la vista previa de tu declaración y realizar su envío, da clic en “Administración de la declaración” y posteriormente en “VISTA PREVIA” y “ENVIAR DECLARACIÓN”.

### Administración de la declaración

#### Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresas a cada una de las secciones y capturas la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Capturas tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, capturas la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón “Vista previa”.
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón “Enviar”.
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.



ISR simplificado de confianza.  
Personas morales  
**\$ 579**  
A cargo



Estados financieros

Total a pagar:  
**\$ 579**

VISTA PREVIA

ENVIAR DECLARACIÓN

## VII. Consulta de la declaración





Al seleccionar "Consultas", se despliegan las siguientes opciones:

- De la declaración
- Por obligación
- Declaraciones pagadas
- Acuse de recibo de la declaración

Declaración Anual de Personas Morales

Presentar declaración Consultas ▼ Inicio Cerrar

**Administración**

De la declaración  
Por obligación  
Declaraciones pagadas  
Acuse de recibo de la declaración

**Descripción de los tipos de declaración:**

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.

Selecciona la opción que requieras consultar y captura los datos solicitados para realizar la búsqueda de la declaración o acuse correspondiente. Los campos identificados con un (\*) son de llenado obligatorio.

Presentar declaración Consultas ▼ Inicio Cerrar

**Q Consulta de la declaración**

\*RFC:  \*Declaración: Del Ejercicio de Impuestos Federales ▼

Tipo de Declaración: Selecciona ▼

\*Ejercicio: Selecciona ▼ Periodo: Selecciona ▼

Fecha de Presentación: dd/mm/aaaa No. de Operación: No. de Operación

Línea de Captura: Línea de Captura

\* Campos Obligatorios

BUSCAR LIMPIAR



## Q Declaraciones pagadas

\*RFC:

Tipo de Declaración:

\*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

\*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

\* Campos Obligatorios

## Q Reimpresión del Acuse de Recibo

\*RFC:

Tipo de Declaración:

\*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

\*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

\* Campos Obligatorios

### VII. Documentos relacionados

En el Portal del SAT, en la sección **Documentos relacionados** puedes encontrar las distintas guías de llenado y preguntas frecuentes para ayudarte con la presentación de la declaración.

